



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Con la asistencia de 29 diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las 10 horas con 24 minutos. Los suscritos diputados coordinadores de los grupos legislativos y representantes legislativos en el honorable congreso del estado libre y soberano de Puebla a petición de los diputados integrantes de la comisión de educación y cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162 de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Puebla, 37 y demás relativos y aplicables del reglamento interior del congreso le solicitamos tengan a bien incluir como último punto del orden del día antes de asuntos generales de esta sesión el siguiente acuerdo. Acuerdo que presenta la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que genere los espacios de diálogo en que se escuche y participe el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, legítimo representante de los Maestros de México, en el análisis, proyecto y dictamen de las Leyes Secundarias que emanen de la reforma a los artículos 3 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los actos que, de manera conjunta realice con las autoridades competentes, emanados de la citada reforma constitucional y sean parte del proceso educativo, fijado como Política de Estado para mejorar la Calidad Educativa aprobado por la comisión de educación y cultura del día de hoy. Quienes estén por la afirmativa de este punto que acabo de leer por favor manifiéstelo levantando la mano. Y a petición del diputado José Juan Espinosa nos pide que se decrete un minuto de silencio a raíz de la muerte del teniente coronel Hugo Rafael Chávez Frías, Presidente de la República Boliviana de Venezuela. Tiene el uso de la palabra el diputado José Juan Espinosa

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muchas gracias señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados, el día que yo muera reviviré hecho millones, palabras de Hugo Chávez durante la toma de posesión del presidente de Nicaragua Daniel Ortega. A nombre de la representación legislativa de movimiento ciudadano y en el mismo tenor que la cancillería y la presidencia de la república enviamos nuestro sentimiento de solidaridad, unión y resignación con el pueblo de la república bolivariana de Venezuela por el sentido fallecimiento de su presidente el teniente coronel Hugo Rafael Chávez Frías. Nació el 28 de julio de 1954 en zabaneta de barinas en las llanos de Venezuela, era el hijo de un matrimonio de maestros de educación primaria, Hugo de los Reyes Chávez y Elena Frías, en julio de 1975 se graduó con el grado de subteniente de artillería donde se destacó por obtener las más altas calificaciones en los diversos cursos que realizó en el seno de las fuerzas armadas el joven oficial Hugo Chávez fundó en 1982 el movimiento bolivariano revolucionario 200 en alusión a los 200 años del natalicio de simón bolívar que se cumpliría un año más tarde, en 1992 inicia una rebelión con comandos operando simultáneamente en Maracaibo, caracas, valencia y maracai para

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

derrocar al presidente Carlos Andrés Pérez, en uniforme de camuflaje y con boina roja ese día aparece ante las cámaras para confirmar que por ahora no se había logrado los objetivos del movimiento por lo que asumía toda la responsabilidad y pedía a sus compañeros que retornasen a los cuarteles en parte debido a la reclusión de la que fue objeto tras la intentona fallida de golpe de estado que encabezó en 1992 Chávez dejó inconclusos sus estudios de ciencias políticas en la universidad Simón Bolívar de caracas después de ser encarcelado y torturado durante dos años el seis de diciembre es electo Presidente de Venezuela con el 66.5 por ciento de los votos, en 2002 libró el intento el golpe de estado que organizó la CIA con la televisora RCTV fue el único presidente en Latinoamérica que ha ganado 14 elecciones entre referéndums, revocatorios y constitucionales de reelección, en 1998 encontró la cifra de pobreza en 55.4 por ciento y hasta el lunes pasado en datos de la CEPAL la dejó en 27 por ciento, en 14 años 7 millones de venezolanos dejaron de ser considerados como analfabetas, garantizó el derecho a la alimentación de todos los ciudadanos en condiciones de calidad, líder de la llamada revolución bolivariana estrechó los lazos de amistad entre los países de la región orientados a la izquierda como Bolivia, Ecuador, Brasil, Panamá, Honduras, Cuba, Argentina, Uruguay, Paraguay y Nicaragua, hombre controvertido, polémico odiado por la derecha pero amado y respetado por muchos también, su amigo Gabriel García Márquez escribió sobre su agonía lo siguiente: Venezuela y toda Latinoamérica están tristes y lloran al líder y guía, lo lloro yo también porque primero soy persona que siente y luego intenta pensar, reflexionar sobre la muerte escribir unas líneas de dolor y esperanza, respirar y seguir es noche y una muerte ilumina como faro un continente, es sol que escupe rayos a los humildes que han gastado velas, rezos rituales y cuentas, se ha ido un cuerpo hacia la madre tierra, un hombre común de orígenes pobres que soñó con ser beisbolista, poeta y soldado, un prócer mundial que trepaba árboles de niño en barinas su pueblo natal jugaba y compartía hasta aquí la cita. Es dolorosa la muerte es más triste la ausencia sim embargo aquí en el continente no hay vacío hay pueblos que luchan por su liberación humana, de la explotación humana, de aquellos oligarcas latinoamericanos que brindan y celebran la muerte, que odian que se froten las manos con crema de sangre, hay muchos que hoy están de fiesta y no respetan el dolor popular de niños, jóvenes adultos y viejitos, lástima por ellos que dan ejemplo de rabia a sus hijos en los túneles de la tierra ya están cavando los caminos quienes se fueron un día para recibirlo con abrazos y sonrisas, Bolívar, Zapata, Allende por citar algunos van por el desde el fin de mundo al trópico porque por abajo también hay cielos para los que lucharon por los que no tenían cielo y solo conocían el infierno de la explotación y la pobreza es por ello compañeras y compañeros que los invito a que nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio a la muerte el presidente de la república bolivariana de Venezuela teniente coronel Hugo Rafael Chávez Frías. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Se decreta un minuto de silencio.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: Jueves 7 de marzo de 2013.- 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el veintiocho de febrero del año dos mil trece. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los Informes que presentan las Comisiones Generales de Transparencia y Acceso a la Información e Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado. 4.- Lectura de los recursos y anexos de los Ciudadanos Karen Castro Cabrera, Edgard Abraham Zarraga Martínez, Federico de Jesús Rufrancos Paniagua, Alejandro Galicia Correa, José Artemio López Carmona, Jorge Daniel Alcántara León, Jehú Silva Sánchez y Patricio Antonio Walter Jaurena, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblanos. 5.- Lectura del recurso del Ciudadano Oscar Alberto Medellín Cabrera, por el que solicita se le dé oportunidad de presentar su Proyecto Educativo de Salud y se emita un Punto de Acuerdo al respecto, entre otros. 6.- Lectura del recurso y anexos del Ciudadano Dagoberto Sánchez González, comerciante de Tepexi de Rodríguez, Puebla, por el que informa la problemática por la que atraviesan los locatarios del mercado con el Presidente Municipal. 7.- Lectura de los recursos y anexo de las Ciudadanas Dalia Rodríguez Hernández y Hortencia Cortés Pérez, por los que informan de la renuncia a sus cargos en el Honorable Ayuntamiento de Atlequizayan, Puebla. 8.- Lectura de los recursos y anexos de los Ciudadanos Alejandra Cortés Zambrano, Daniel García León y Maricela Mora Reyes, Síndico y Regidores del Ayuntamiento de Santo Tomás Hueyotlipan, Puebla, por el que solicitan que esta Soberanía sea el conducto para presentar ante ese Ayuntamiento su Recurso de Revocación. 9.- Lectura del oficio S.A./D.J./D.C./153/2013 del Honorable Ayuntamiento de Puebla, por el que remiten la Iniciativa de Decreto que reforma la fracción VII del artículo 230 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal. 10.- Lectura de la Circular número 31 del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que remiten el Acuerdo 506, por virtud del cual solicitan respetuosamente a la Cámara de Senadores de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, para que las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y la de Estudios Legislativos, procedan al estudio y aprobación de la Iniciativa de Decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. 11.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que remiten el Punto de Acuerdo número 006, mediante el cual respaldan y se suman a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, implementada por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y en el cual exhortan a las demás Legislaturas Locales del País, para que de igual manera respalden y se sumen a este importante proyecto para la nación, que traerá beneficios a la población más necesitada, entre otros. 12.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Asuntos Metropolitanos, por el que se adicionan los párrafos Segundo y Tercero al artículo 185, así como los párrafos Segundo y Tercero, las fracciones I a VI y un último párrafo al 203 de la Ley Orgánica Municipal. 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Elías Abaid Kuri, Jesús Ricardo Morales Manzo y José

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Venancio Ojeda Hoyos, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan los artículos 198, 198 nonies y 198 decies al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 14.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Elías Abaid Kuri, Jesús Ricardo Morales Manzo y José Venancio Ojeda Hoyos, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 45 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla. 15.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Denisse Ortíz Pérez, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Puebla. 16.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el artículo 20 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 17.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Antonio Gali López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un Capítulo Tercero al Título Noveno comprendiendo los artículos 136, 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. 18.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que solicitan se otorgue un reconocimiento por su valor, patriotismo y estricta disciplina a los mexicanos y en especial a los poblanos veteranos que participaron en la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana en el "Escuadrón 201" durante la Segunda Guerra Mundial, entre otros. 19.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que tome en consideración la posibilidad de reformar los artículos relativos de la Ley de Coordinación Fiscal para que el reparto de recursos sea de forma más equitativa entre la Federación, Estados y Municipios. 20.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, por el que solicita que esta Soberanía declare como persona non grata a la Señora Yoani Sánchez por haber incurrido en violaciones al artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 21.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Lucio Rangel Mendoza, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita se exhorte respetuosamente al Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor y/o encargado del despacho Delegación Puebla, para que a la brevedad posible realice un programa de verificación en los restaurantes establecidos en el Estado para que las cuentas por concepto de consumo de alimentos y bebidas de los consumidores, no se les incremente algún porcentaje por concepto de propina sin el consentimiento de éstos, es decir, que no se imponga la propina en forma unilateral y por un monto fijo como lo es el diez por ciento en muchos casos. 22.- lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que genere los espacios de diálogo en que se escuche y participe el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, legítimo representante de los Maestros de

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

México, en el análisis, proyecto y dictamen de las Leyes Secundarias que emanen de la reforma a los artículos 3 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los actos que, de manera conjunta realice con las autoridades competentes, emanados de la citada reforma constitucional y sean parte del proceso educativo, fijado como Política de Estado para mejorar la Calidad Educativa. 23.- Asuntos generales. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiocho de febrero del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y NUEVE DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ Y HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TRES MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES, CINCO, OCHO Y NUEVE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE SALUD Y COPIA A LOS DIPUTADOS DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO; EN EL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, SE DISPENSÓ LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS EVALÚEN Y DICTAMINEN DE MANERA CONJUNTA LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR UN REGISTRO ESTATAL DE TÉCNICOS Y PROFESIONISTAS QUE ATIENDAN FUNCIONES DE VINCULACIÓN ACADÉMICA, CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y AUTOEMPLEO EN MIRAS DE INCORPORAR MEJORES POSIBILIDADES LABORALES PARA RECIÉN EGRESADOS, DESEMPLEADOS, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO ONCE SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL SITIO DE PUEBLA DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS EN VOTACIÓN SECRETA CON VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES DECLARANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ELECTOS POR MAYORÍA DE VOTOS, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL ANTES REFERIDA A LOS DIPUTADOS: PRESIDENTE JORGE GÓMEZ CARRANCO, SECRETARIO GERARDO MEJÍA RAMÍREZ Y VOCALES IVAN CONRADO CAMACHO MORENO, MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, RAFAEL VON RAESFELD PORRAS, HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ, ELÍAS ABAID KURI Y ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ; EN EL PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, SE DISPENSÓ LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE LA CALIDAD DE POBLANO A DIVERSOS CIUDADANOS, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO TRECE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ESTATAL DE SALUD, PRESENTADA POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE SALUD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO CATORCE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO,

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

PRESENTADA POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO QUINCE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 10 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISÍS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, PRESENTADA POR CONDUCTO DEL DIPUTADO LUCIO RANGEL MENDOZA, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 204 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MYRIAM GALINDO PETRIZ, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUCIO RANGEL MENDOZA, POR EL QUE SOLICITA SE EXHORTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA QUE EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES SE INSTALEN CASILLAS ESPECIALES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA QUE TENGAN LA ACCESIBILIDAD ADECUADA Y PUEDAN EJERCER EL SUFRAGIO SIN ALGÚN TIPO DE LIMITACIÓN, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE GENERE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO EN QUE SE ESCUCHE Y PARTICIPE EL SISTEMA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL ANÁLISIS, PROYECTO Y DICTAMEN DE LAS LEYES SECUNDARIAS QUE EMANEN DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3º Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EN LOS ACTOS QUE DE MANERA CONJUNTA REALICE CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EMANADOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y SEAN PARTE DEL PROCESO EDUCATIVO, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES EXPRESÓ SU POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA DETENCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL SNTE, TAMBIÉN ABUNDARON EN EL TEMA LOS DIPUTADOS HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS Y ADRIÁN VICTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN. EN OTRO ASUNTO, LA SECRETARÍA DIO LECTURA A LOS OCURSOS DE LAS CIUDADANAS MARÍA FERNANDA Y GRISEL BROCA LÓPEZ, POR LOS QUE SOLICITAN SE LES CONCEDA LA CALIDAD DE POBLANAS, SE TURNARON LOS OCURSOS REFERIDOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Aprobada el Acta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: OFICIO NÚMERO 1989/2013/P.O. DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, INFORMANDO QUE ESA LEGISLATURA APROBÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE ADHIERE AL APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, QUE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUE APLIQUE LA SUBVENCIÓN AL PRECIO DEL FERTILIZANTE CON EL OBJETO DE FORTALECER EL DESARROLLO AGRÍCOLA EN EL PAÍS. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PARA SU CONOCIMIENTO. COPIA DEL MEMORANDUM SGG/DGAJ/DC/0166/2013 DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, INFORMANDO DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, RESPECTO AL RECONOCIMIENTO COMO "JUSTO ENTRE LAS NACIONES", AL ILUSTRE POBLANO GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR. ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 8810 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, INFORMANDO QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A EFECTO DE QUE COADYUVE CON LAS AUTORIDADES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL ASESINATO DEL CIUDADANO GUILLERMO ARÉVALO PEDROZA. ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO ERNESTO LEYVA CÓRDOVA, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO 1877/2013-P.O. DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO SEP-9-DGAJyRL/0532/13 DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RELACIONES LABORALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, EN EL QUE INFORMA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, RELATIVO A DISEÑAR UNA AGENDA DIGITAL ESTATAL, PARA GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA BANDA ANCHA FIJA MÓVIL. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA EL INFORME EN MEDIO MAGNÉTICO, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU CONOCIMIENTO. CIRCULAR HCE/OM/0055/2012 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, COMUNICANDO LA DECLARATORIA DE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESA LEGISLATURA. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 30 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, INFORMANDO QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO ENVIADO POR EL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A CAPACITAR A SUS SERVIDORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIOS DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE XIUTETELCO, IXTACAMAXTITLÁN, AHUACATLÁN, TLATLAUQUITEPEC, XICOTLÁN, ATLEQUIZAYAN, AJALPAN, CUYOACO Y SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN, PUEBLA, EN LOS QUE ENVÍAN COPIA DE SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍAN AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU CONOCIMIENTO. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres al Once del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Los Diputados que estén por la por la afirmativa de dispensar la lectura de los puntos Tres al Once sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Aprobado. Los puntos 4 y 8 irán a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el punto 5 a la Comisión de Salud y a la de Educación y Cultura y copia a los 41 Diputados de la Legislatura. Punto 6 a la Comisión de Asuntos Municipales. Punto 7 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector, Punto 9 a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales. Punto 10 a las Comisiones Unidas de Transportes y Comisiones de Infraestructura y Punto 11 a la Comisión de Desarrollo Social.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Asuntos Metropolitanos, por el que se adicionan los párrafos Segundo y Tercero al artículo 185, así como los párrafos Segundo y Tercero, las fracciones I a VI y un último párrafo al 203 de la Ley Orgánica Municipal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

El resultado de la Votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Elías Abaid Kuri, Jesús Ricardo Morales Manzo y José Venancio Ojeda Hoyos, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan los artículos 198, 198 nonies y 198 decies al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Elías Abaid.

C. DIP. ELÍAS ABAID KURI: Gracias Presidente, buenos días compañeras diputadas, diputados. La defensa del medio ambiente ha generado una nueva forma de percepción en la política pública, debido a que la prosperidad humana no puede continuar de la misma manera en que lo ha hecho, debido a que genera una gran cantidad de procesos que conllevan a la generación de contaminantes y/o destructivos que dan como resultado una afectación a la salud y la calidad de vida en la población y un decremento en los recursos naturales. La humanidad, hoy, tiene la ineludible obligación de enfrentar los problemas ambientales de tal forma que nos permitan avanzar más rápidamente, destacando el ejemplar sistema de organización internacional, el desarrollo científico y tecnológico; formas alternativas de solución de conflictos, fomento de la participación social e innovadoras formas de valorar y concebir al hombre en relación con la naturaleza. El crecimiento natural de las comunidades plantea frecuentemente problemas relacionados con la preservación del medio ambiente, por lo tanto se deben ir adoptando normas y medidas para hacer frente a cada uno de estos problemas. La protección al medio ambiente es fundamental para las generaciones presentes y futuras por lo que es obligación de cada gobierno sancionar toda conducta que atente contra éste y que ponga en riesgo el bienestar del Estado. La degradación del medio ambiente es un factor de riesgo en el Estado que, de no detenerse, pudiera constituir incluso una violación a los derechos fundamentales de los poblanos. Por ello, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 121, ha establecido que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, y que el Estado y los municipios promoverán y garantizarán, en sus respectivos ámbitos de competencia, mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, a través de la protección al ambiente y la preservación, restauración y mejoramiento del equilibrio ecológico, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Para tal efecto el Estado debe prever que existan las disposiciones necesarias para cumplir dicho objeto; cabe destacar que el espíritu del contenido del 121 al que se alude proviene de la reforma propuesta por el Partido Verde en la presente legislatura y que fue oportunamente aprobada por esta soberanía por unanimidad. La Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año 2012 declaró la invalidez de disposiciones que sancionan penalmente conductas de afectación al medio ambiente, y se pronunció por considerar que la descripción de dichas conductas contenía remisiones que creaban falta de certidumbre acerca del alcance y media de lo que en ellas se disponía. Bajo esta tesitura, con la finalidad de proteger y mantener un medio ambiente sano, nos permitimos proponer se adicionen diversos artículos al Código Penal del Estado de Puebla para proteger el ambiente y el equilibrio ecológico, por tal motivo será sancionada toda aquella persona que

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ocasiona un daño ambiental o desequilibrio ecológico, y en contravención a las disposiciones legales aplicables, realice, autorice, permita u ordene talar, cortar, destruir árboles, bosques y/o afecte de manera ilícita los recursos forestales, y de manera clandestina transporte, comercie, acopie, almacene o transforme recursos forestales maderables, desde luego exceptuando aquellos casos en que el aprovechamiento de dichos recursos sea para uso doméstico conforme a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado. De la misma manera, a quien expulse o descargue en la atmosfera contaminantes que causen o puedan ocasionar daños graves a la salud pública o al medio ambiente, o transporte, comercie, almacene, deseche, descargue o realice cualquier actividad empleando residuos sólidos urbanos o de manejo especial, sin la autorización correspondiente; o realice obras o actividades sin obtener de la autoridad correspondiente la autorización de impacto y riesgo ambiental ocasionando daños a la salud pública, al medio ambiente o a los recursos naturales o introduzca al Estado recursos naturales a sabiendas de que portan o padezcan alguna enfermedad que pueda ocasionar alguna enfermedad o contagio al medio ambiente de Estado de Puebla. El mismo modo el artículo 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece el deber del gobierno de proveer lo necesario para conservación, mejoramiento y desarrollo de la infraestructura del Estado, a través de la expedición de las disposiciones legales apropiadas para la realización, fomento y aprovechamiento de las obras de utilidad pública, general o local en el territorio. Por tal motivo señores Diputados y Diputadas, se adicionarán los artículos 198 nonies y 198 decies a la sección segunda denominada "Delitos Contra la Infraestructura Hidráulica", para sancionar a quien de manera dolosa o culposa, realice, autorice, consienta, permita u ordene la descarga, el deposito o la infiltración de contaminantes al sistema de alcantarillado o drenaje de las poblaciones, así como los ríos, cuencas, vasos o depósitos de corrientes de agua a quien contravención a las disposiciones legales y aplicables, cause daño, deterioro, alteración o destrucción de las redes de agua potable, drenaje o sistemas de alcantarillado a cualquier infraestructura hidráulica de jurisdicción estatal o municipal. Con esta reforma los Diputados del Partido Verde pretendemos avanzar para cerrar un vil círculo virtuoso. En el marco en lo jurídico poblanos se robustece, para la preservación del entorno natural y la protección al medio ambiente de nuestra entidad, que comenzamos en esta legislatura con la reforma al artículo 121 de la Constitución. Pasando por diversas iniciativas que tienen el mismo propósito y que solo por enumerar, son la Ley de Agua, la Ley de Cambio Climático, la Ley de Movilidad Sustentable, la de Sólidos Urbanos entre otras. Por lo que la presente Iniciativa resulta ser un esfuerzo adicional para que nuestro Estado, tenga un marco normativo eficaz en materia de medio ambiente. Queda a consideración de esta soberanía esta propuesta del Partido Verde, agradeciendo de antemano su atención compañeros Diputados y Diputadas. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muy bien Diputado. Con fundamento en los artículos 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso. Se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Elías Abaid Kuri, Jesús Ricardo Morales Manzo y José Venancio Ojeda Hoyos, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 45 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Con fundamento en los artículos 123 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Medio Ambiente para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Denisse Ortiz Pérez, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Puebla. Tiene el uso de la palabra la Diputada Denisse Ortiz.

C. DIP. DENISSE ORTIZ PERÉZ: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y de algunas personas que nos acompañan del día de hoy en galerías. Existe una verdad universal aplicable a todos los Países, culturas y comunidades. La violencia contra las mujeres nunca es aceptable, nunca es perdonable y nunca es tolerable, Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon. Me gustaría compartir con mis compañeros y con todos ustedes algunos datos. Según datos del INEGI, Puebla ocupa el séptimo lugar a nivel nacional en violencia familiar. En México por cada cien mujeres de quince años y más que han tenido pareja o esposo, cuarenta y siete han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual durante su última relación. En nuestro País el 44.8 por ciento de todas las mujeres actualmente casadas o unidas, han sido agredidas por su pareja o esposo, al menos una vez a lo largo de su vida en común. De acuerdo al IPM el 88 por ciento de las mujeres van a sufrir algún tipo de violencia en su vida. Cerca de la mitad de las mujeres actualmente casadas, han sido agredidas al menos una vez. Pese que en muchas ocasiones las mujeres son agredidas de manera grave, no acuden a denunciar los hechos. Solo el 25 por ciento de las mujeres casadas o unidas que padecieron cualquier tipo de violencia ya sea física, sexual por parte de su pareja, recurrieron alguna autoridad en busca de apoyo. Con tan solo algunas de las cifras que el día de hoy he comentado, nos damos cuenta que es alto, es muy grave lo que hoy se maneja en México y en el marco del Día Internacional de la Mujer, creo que es importante por parte de todas nosotras y todos ustedes el poder trabajar y estar al pendiente del tema de las mujeres. El objetivo de esta Iniciativa, es crear un registro de agresores de violencia familiar, para contar con datos que permitan formular políticas públicas que puedan solucionar este problema. Este padrón será administrado por la Procuraduría General de la Justicia, la cual registraría todos los casos de personas que por primera vez o de manera reincidente agredieran a su pareja. De igual forma, quiero agradecer la asesoría y participación del Procurador del Estado que quien en todo momento estuvo pendiente de esta Iniciativa. Puebla sería la primera entidad del País que cuente con un registro de agresores de violencia familiar. Este tipo de registros ya existen en Países como Puerto Rico, Perú, Chile, Argentina y Estados Unidos. Hay esfuerzos que han sido similares a este registro, ya que se encuentran funcionando. También me permitiré meter en esta Iniciativa para que cuando se discuta en Comisión, el comparativo de los Países de este tipo de registros. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado y de la Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Puebla. Creo que en el marco como ya lo dije del Día Internacional de la

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Mujer, estamos como Partido y como Diputadas y Diputados, tenemos que reconocer este tipo de situaciones, de problemas que nos aquejan al Estado y a nivel nacional e internacional. Como lo estamos haciendo, comprometidos con las personas y comprometidos principalmente con la familia y las mujeres. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Con fundamento en los artículos 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso. Se turna la Iniciativa de Decreto a Comisiones Unidas de Gobernación y de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el artículo 20 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta del Diputado José Antonio Gali López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolución Democrática, por el que se adiciona un Capítulo Tercero al Título Noveno comprendiendo los artículos 136, 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Con fundamento en los artículos 123 fracción I y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Seguridad Pública, para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que solicitan se otorgue un reconocimiento por su valor, patriotismo y estricta disciplina a los mexicanos y en especial a los poblanos veteranos que participaron en la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana en el "Escuadrón 201" durante la Segunda Guerra Mundial, entre otros.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: Los suscritos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Diputados Mario Gerardo Riestra Piña, Edgar Jesús Salomón Escorza, José Guillermo Aréchiga Santamaría, Elías Abaid Kuri, José Antonio Gali López, Zeferino Martínez Rodríguez y José Juan Espinosa Torres, Presidentes, Coordinadores de Grupos y Representantes Legislativos respectivamente. Y a partir de los considerandos dicen que, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 100 fracción VIII y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Esta Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene a bien aprobar el siguiente Acuerdo. Primero.- Se otorga un reconocimiento por su valor, patriotismo y estricta disciplina a los mexicanos y en especial a los poblanos veteranos que participaron en la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana en el "Escuadrón 201" durante la Segunda Guerra Mundial. Segundo.- El presente reconocimiento deberá ser entregado en la próxima Sesión Plenaria Ordinaria de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tercero.- Se dispensa los trámites a que se refiere el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, rubrica. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputada. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso. Se consulta a la asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. ¿Los Diputados que estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestando levantando la mano. ¿En contra? ¿Abstención? Aprobado por unanimidad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y 172 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Esta a discusión el Punto de Acuerdo ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado Inés Saturnino.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. DIP. INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE: Muy buenos días compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa, medios de comunicación, personas que nos acompañan en las galerías. Los suscritos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Diputados Mario Gerardo Riestra Piña, Edgar Jesús Salomón Escorza, José Guillermo Aréchiga Santamaría, Elías Abaid Kuri, José Antonio Gali López, Zeferino Martínez Rodríguez y José Juan Espinosa Torres, Presidentes, Coordinadores de Grupos y Representantes Legislativos respectivamente. Y considerando que la década de los cuarenta fue decisiva para nuestro País, la Segunda Guerra Mundial había estallado el primero de septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Y aun cuando nuestro País se había declarado neutral, desde el principio era evidente, que no podría mantenerse al margen del conflicto. Que la Segunda Guerra Mundial cambio las relaciones internacionales de México en muchas formas. La Segunda Guerra Mundial fue una guerra total y su aspecto económico incluyo la cooperación de Países distantes desde los campos de batalla. Inmediatamente después del ataca japonés a Pearl Harbor, el siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno y después del hundimiento de las embarcaciones mexicanas El Potrero del Llano y el Faja de Oro y posteriormente entre junio y septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, los buques el Tuxpan, las Choapas, el Oaxaca y el Amatlán por las fuerzas alemanas. México rompió relaciones con los País del Eje y adopto medidas defensivas. La cooperación de México con los Estados Unidos aumentó, México y Estados Unidos continuaron negociaciones y ambos Países establecieron acuerdos políticos, económicos y militares para asegurar cooperación mutua. Uno de estos acuerdos fue la creación de las Comisiones México-Americana de Defensa Conjunta y de Defensa Continental. Debido a estos actos de agresión el veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, el Presidente de la República General Manuel Ávila Camacho, solicitó al Congreso que declarará la guerra a las potencias del Eje Alemania, Japón e Italia. El gobierno mexicano después de evaluar la situación económica y militar del País, determinó contribuir con el esfuerzo bélico aliado enviando un contingente cuya actuación fuese significativa. Durante el mes de julio se dispuso la formación del grupo de perfeccionamiento aeronáutico, integrado por doscientos noventa y nueve elementos procedentes de diversas unidades y dependencias del Ejército, incluyendo civiles del Departamento de Materiales de Guerra. Para ser enviado a capacitarse a los Estados Unidos, se trataba de una unidad pequeña con gran potencia de fuego y casi autosuficiente. Naturalmente se seleccionó a los mejores pilotos de la Fuerza Aérea para formar el Escuadrón de Vuelo de este grupo. La unidad recibió entrenamiento en varias localidades de los Estados Unidos, principalmente en el campo aéreo de Greenville, Texas y en el Pocatello, Idaho. En el veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro la Cámara de Senadores autorizó al Presidente de la República el envió de tropas para combatir en el extranjero y se decidió que las fuerzas en adiestramiento en los Estados Unidos de América se convirtieran en la fuerza aérea expedicionaria mexicana. Por lo que el grupo de perfeccionamiento aeronáutico se transformó entonces en el escuadrón de pelea 201 de la FAEM. El escuadrón quedó encuadrado como una unidad más dentro de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Aunque con mando y bandera propios el emblema principal de la Fuerza Aérea es su "logo" conformado por tres triángulos equiláteros invertidos, concéntricos con los colores rojo, blanco y verde del exterior al centro. Pero también se

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

usaron en los cazas mexicanos los emblemas de la de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, para evitar confusiones y el ataque de fuego amigo. Después de haber sido sometido a un entrenamiento previo sobre el territorio donde iba a operar, al escuadrón le fue asignada la tarea de aislamiento del campo de batalla, dentro del cual se desarrollaron operaciones tácticas y estratégicas de apoyo a las tropas de superficie, que operaban en la región oriental de Manila y en el norte de Luzón en Filipinas. A partir del siete de junio de mil novecientos cuarenta y cinco el escuadrón operó, de forma independiente atacando una concentración de tropas japonesas a unos doce kilómetros hacia el interior de la costa sureste de Luzón, en apoyo de las fuerzas de infantería norteamericanas. Los aviones del escuadrón volaron sobre objetivos difíciles, bombardeando y ametrallando las cuevas en que se refugiaban los japoneses. A menos de mil metros de las líneas avanzadas norteamericanas. Hasta el treinta de junio se habían volado treinta y cinco misiones de combate, cuyo resultado fue estimado como satisfactorio y en algunas ocasiones excelente. Al escuadrón se le acreditaron cincuenta y nueve misiones de combate, de los cuales cuarenta y cinco fueron efectivas con alto porcentaje de impactos en el área del blanco, sumando un total de mil doscientos noventa horas de vuelo. Finalmente con los ataques atómicos a las Ciudades de Hiroshima y Nagasaki efectuados por los Estados Unidos el seis y nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, Japón se rindió a las fuerzas armadas aliadas el catorce de agosto del mismo año. Al día siguiente el escuadrón fue informado oficialmente que el Gobierno Japonés había aceptado las condiciones de rendición fijadas en México. Los periódicos anunciaron en grandes encabezados "La rendición de Japón y el pronto regreso del Escuadrón 201" lo que motivó la reunión de una gran multitud en la Plaza de la Constitución el dieciséis de septiembre. Y el Mayor General Jefe del Ejército Filipino, con la representación de su gobierno otorgó la condecoración de la Liberación de las Filipinas al personal del escuadrón 201. A través de los años muchos y muy variados reconocimientos han sido dispuestos, para enaltecer la valiosa intervención de nuestro País en las diversas opciones militares al lado de las tropas aliadas, a través del escuadrón 201. Quienes con valor, patriotismo y estricta disciplina pusieron en todo momento en alto la bandera y dignidad del pueblo mexicano, reafirmando las convicciones nacionales de libertad y justicia. Sabiendo que pelear por la patria es un privilegio, convencidos de alcanzar la victoria o perder la vida misma. Es así que esta Quincuagésima Octava Legislativa del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el deber de reconocer a los mexicanos que participaron en diversas operaciones al lado de las tropas aliadas y en especial a los poblanos que participaron en la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana en el Escuadrón 2101, durante la Segunda Guerra Mundial. En razón de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 100 fracción VIII y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Está Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tienen a bien aprobar el siguiente Acuerdo. Primero.- Se otorga un reconocimiento por su valor, patriotismo y estricta disciplina a los mexicanos y en especial a los poblanos veteranos que participaron en la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana en el "Escuadrón 201" durante la Segunda Guerra Mundial. Segundo.- El presente reconocimiento deberá ser entregado en la próxima Sesión Plenaria Ordinaria de este

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tercero.- Se dispensen los trámites a que se refiere el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Dado en el poder del Palacio del Poder Legislativo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a los cinco días del mes de marzo del dos mil trece. Firman Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, Presidente y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza, Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, Diputado Elías Abaid Kuri, Diputado José Antonio Gali López, Diputado Zeferino Martínez Rodríguez y Diputado José Juan Espinosa Torres, es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muy bien Diputado, no habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaria proceda a recoger la votación nominal. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto que registren su voto. Pueden registra el voto del Diputado Enrique Nacer y Jorge a favor.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese la presente resolución en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que tome en consideración la posibilidad de reformar los artículos relativos de la Ley de Coordinación Fiscal para que el reparto de recursos sea de forma más equitativa entre la Federación, Estados y Municipios. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias señor Presidente. El pasado día veintiocho de febrero a nombre de la Bancada de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Víctor Manuel Colin Lozano. Se convocó a una reunión de Alcaldes de toda la República Mexicana con el objeto de analizar su situación económica y financiera de cada uno de los Municipios. Se reunieron un total de doscientos ochenta y seis Alcaldes de todo el País y de diferentes partidos políticos, de todas las corrientes políticas, Presidente Municipales entrantes y Presidentes Municipales que están en funciones desde hace uno o dos años. Considerando que la falta de atención, la falta de recursos suficientes para ayudar a sus comunidades, también representan un rezago enorme sobre todo los Municipios que se encuentran más alejados de las ciudades importantes del País y que son más del 80 por ciento de los Municipios en donde hay una pobreza extrema. A sabiendas de que se hizo el análisis de la causa, del porque no tienen los recursos suficientes y se llegó a la conclusión de respaldar una iniciativa que se está presentando la cual consiste la modificación del artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal, que va permitir hacer una redistribución del recurso federal. Recursos que todos pagamos a través de nuestros impuestos y esos impuestos se van a la Federación. Y la Federación es la que controla la mayor parte de los recursos y solamente le da un porcentaje del presupuesto nacional a Estados y Municipios. Es decir, la Federación se queda con el 80 por ciento y el 20 por ciento se traslada a Estados y Municipios. Y solamente el 4 por ciento le llega directamente a los Municipios. Por ello cada vez que se hace una reforma fiscal, hay más recursos para la Federación y menos recursos para los Municipios. Considerando que transformar las fórmulas de asignación de recursos a los Municipios. Por eso es importante esta reforma y esta viene agarrada de la mano con la propuesta del rescate financiero. Son cuatro puntos fundamentales, el objetivo primero tiene que ver con que el Gobierno Federal, Secretaría de Hacienda y Presidente de la República, además de la Secretaría de Gobernación entiendan que esos cuatro puntos son de suma importancia. Número uno, que se tiene que fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación y a las Auditorías Estatales, para que establezcan las Auditorías de inmediato a todos aquellos Municipios que hayan cometido ilícitos o que estén endeudados en forma irregular. Al igual que se aplique la ley a cada uno de esos Municipios, donde los funcionarios ya sea el Presidente Municipal o funcionarios menores, tengan una acción jurídica para que exista un antecedente y pueda cambiar la función del Municipio que se entienda que no es el Municipio para enriquecerse. El segundo punto, es el rescate de los Municipios, si se ha rescatado la Banca, se han rescatado las carreteras, se ha ayudado a Grecia para su rescate financiero ¿Por qué no rescatar a los Municipios? Recursos si hay en la Federación, el esquema con el que está funcionando la

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Federación de hacer miles de programas que supuestamente deberían llegar a las comunidades más pobres ¡No llega! El segundo punto, que se comenta es lo que toca al rescate de los Municipios para que estos empiecen desde cero. El Tercer puntos, es la reforma al artículo 2° si los Ayuntamientos contarán con recursos, ya no tendrían necesidad de endeudarse por que recibirían con este programa, con esta reforma cinco veces más del presupuesto que están recibiendo y de este recurso tendrán haber reglas muy claras y contundentes a través de la Auditoría Superior de la Federación y de las Auditorías Estatales y la propia Ley de Contabilidad Gubernamental, que ya especifican candados para el endeudamiento de los Estados y Municipios. También es un compromiso que los Ayuntamientos que participen en este programa, tendrán que adelgazar su nómina y entender que el Ayuntamiento no es un departamento de selección y contratación de personal. Tiene que funcionar para ayudar y servirle a su comunidad y para servirle a la comunidad, tendrán que hacer una revisión de toda su nómina. Lo mismo tendrá que hacer la Federación, es decir, revisar su nómina y limpiar los cientos o miles de asesores que tienen en todos los Estados de la República y que no están operando, pero que además cobran grandes salarios y que cuesta un gran recurso para la Federación. Se tendrá también que revisar el dinero de los subejercicios, que es un recurso de supuestos proyectos que debieran haber llegado a las comunidades y que no se pudieron realizar, porque faltó alguna acta de nacimiento de algunos de los funcionarios. Por ponerles un ejemplo, no proceden algunos de estos proyectos. El cuarto punto es que no queremos de ninguna manera, es la intención de crear una confrontación con la Federación y con Hacienda. Lo que queremos son mesas de diálogos para que se revise con profundidad este artículo que va a respaldar a que los Ayuntamientos ya no se sigan endeudando. No es una propuesta que hace solamente Movimiento Ciudadano, es una propuesta de los más de dos mil cuatrocientos cincuenta Alcaldes de la República Mexicana. En Movimiento Ciudadano queremos hacer consientes a la Federación, que nuestra idea es armonizar y coordinar las mesas de trabajo para que lleguemos en las mejores conclusiones en beneficio de todas las Alcaldías del País. Es por ello que se presenta el siguiente Punto de Acuerdo. Punto de Acuerdo Único.- Para exhortar muy respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que tome en consideración la posibilidad de reformar los artículos relativos de la Ley de Coordinación Fiscal para que el reparto de recursos sea de forma más equitativa entre la Federación, Estados y Municipios. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso. Se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, por el que solicita que esta Soberanía declare como persona non grata a la Señora Yoani Sánchez por haber incurrido en violaciones al artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Compañeras y compañeros Diputados, fiel a su historia México a basado en su política exterior en la Doctrina Estrada, que se fundamenta en el respecto y restricto a la soberanía y autodeterminación de los pueblos, así como la no ingerencia en los asuntos internos de las naciones. En este sentido y de acuerdo con lo anterior, el Movimiento Mexicano de Solidaridad con Cuba en Puebla y Movimiento Ciudadano hacemos pública nuestra más enérgica protesta por el curso peligroso que pueden tomar las relaciones de respeto mutuo entre México y Cuba. En el caso de la disidente cubana Yoani Sánchez, debemos analizar que ningún opositor se había beneficiado de una exposición mediática tan masiva, ni de un reconocimiento internacional tan rápido y con dimensiones tan grandes en tampoco tiempo. El hecho de recibir tantas distinciones internacionales en tan poco tiempo, es una característica peculiar, puesto que se le ha retribuido la altura de doscientos cincuenta mil euros en total, que es equivalente a más de veinte años de salario mínimo en un País como Francia. No hay que ser ingenuo a su situación, ya que ha conseguido el equivalente a mil cuatrocientos ochenta y ocho años del salario mínimo cubano por su actividad de opositora. En esa línea Sánchez dispone de un Copyright para su blog Generación Y all right reserved, cuando ningún otro bloggero cubano puede hacer lo mismo por las leyes del embargo. En el mismo sitio se propone la adquisición de su libro en italiano, sistema que ningún otro cubano que vive en Cuba puede utilizar a causa de las sanciones económicas ¿Cuál será el motivo de su impunidad ante el embargo económico? los cables diplomáticos revelados por Wikileaks revelaron la estrecha relación que mantenía la disidente Cubana con altos mandos diplomáticos estadounidenses, en dicho cables se sostenía que Michael Pambley quien estuviera representando la sección de intereses norteamericanos en la Habana, mantenía constantes conversaciones con Yoani Sánchez y le hubiera molestado si se hubiesen publicado, pues de acuerdo a la información revelada hubiera pagado las consecuencias toda la vida. La publicación de los cables diplomáticos revelan la naturaleza de su disidencia y la complicidad de otras entidades internacionales ajenas a las cubanas, por poner un ejemplo, el ancho de banda de Yoani Sánchez es superior al que tiene el país completo, al que tiene Cuba; también por citar un ejemplo en su cuenta de Twister Yoani Sánchez tiene más de 214 mil seguidores, de los cuales solo 32 residen en Cuba y por su lado la disidente sigue a más de 80 mil personas. En próximos días Yoani Sánchez estará visitando la ciudad de Puebla, donde alabará la política en materia de medios de comunicación, en un país donde han sido asesinados, torturados y desaparecidos más de un centenar de comunicadores, visitará los lugares donde Lidia Cacho fue secuestrada por denunciar una red de pedrastras , conocerá la blogera cubana el asesinato de Regina Martínez debido a su reportaje, diversos reportajes sobre la corrupción política y el

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

narcotráfico, a México nos visita una supuesta disidente, una supuesta víctima de la persecución a periodistas en su país natal, viene hablar sobre los horrores que significa vivir en un país como Cuba, en nuestro país no necesitamos lecciones de bloggers financiados por potencias extranjeras, en México lo que necesitamos es que los derechos de publicar y divulgar información sean protegidos para los periodistas, necesitamos crear marcos jurídicos que blinden la tarea periodística y que nunca más México sea el país más peligroso para practicar el periodismo; Yoani Sánchez aún tiene que visitar además de México, Estados Unidos, Argentina, Canadá, Perú, España, Italia, Polonia, Alemania, países bajos y Suiza, una gira numerosa y que produce nuevos cuestionamientos, ¿Quién financia una gira de esa magnitud por varios países y continentes?, pues implican unos costos considerables en transporte, hospedaje y dietas. Si bien en Movimiento Ciudadano reconocemos la pluralidad de opiniones, la democratización y acceso a los medios de información, consideramos que la ingerencia de personas financiadas desde entidades anónimas y con el cúmulo de recursos en tan solo un año de su aparición para desestabilizar la situación política de otro país, es intervencionismo a todas luces y a la vista del panorama internacional; por ende México debe posicionarse como referente al condenar la ingerencia de fuerzas ajenas a cualquier nación y que solo menosprecian el papel del estado y las instituciones de cualquier país. En nuestra democracia mexicana cuya constitución asegura la libertad de expresión, han asesinado a 70 periodistas en doce años, ¡no es posible!, que si se supone que es propio de las dictaduras como la de Pinochet en Chile, o la de Videla en Argentina, en Cuba, repito en Cuba no se ha asesinado ni un solo periodista, inclusive el último periodista al que asesinaron tiene más... este hecho tiene más de 55 años, un año antes del triunfo de la revolución del 26 de julio. Para el movimiento mexicanos de solidaridad con Cuba, es reprochable este alineamiento por demás notorio de esta persona con Estados Unidos, una cuestión que reprueba el pueblo Cubano; en congruencia con los principios y con los lazos políticos, culturales y de amistad que nos unen con el hermano pueblo de Cuba también exigimos que no se le haga el juego a una persona que por dinero traiciona la resistencia digna de su pueblo y a su revolución. Cuba a pesar de una cruel e incesante campaña de agresión dirigida desde Washington y Miami por más de 50 años, que incluye actos terroristas y sabotaje económico, un feroz bloqueo económico, una guerra propagandística y la organización y financiamiento de una quinta columna disidente dentro de la isla, hoy encabezada por la multicitada Yoani Sánchez, Cuba ha alcanzado impresionante logros en los derechos humanos fundamentales de su pueblo, la salud, la educación, la vivienda, la alimentación, el deporte, la cultura, el combate al racismo y la opresión de la mujer, la defensa de su soberanía y una vida digna para todos los cubanos; esto en un mundo donde reina la injusticia y la opresión, el racismo y la represión más sangrienta, donde la abrumadora mayoría de los habitantes del planeta están condenados desde el momento de su nacimiento a una vida de miseria, ignorancia y marginación, los ricos y poderosos responsables en primer término por esta deplorable situación violatoria de los derechos humanos, pretenden poner a Cuba en el banquillo de los acusados, hoy la disyuntiva es: La aplicación de la doctrina estrada y los principios históricos de la política exterior mexicana o una actitud servil obedeciendo los dictados de la Casa Blanca. Por eso compañeras y compañeros Diputados hacemos este pronunciamiento, Joani Sánchez no es una persona que debería de estar recibiendo apoyos donde pareciera que está participando el Gobierno del Estado de Puebla, hay

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

una gran campaña de publicidad a nivel nacional donde además de una marca local de un periódico aparece el logotipo del Gobierno del Estado de Puebla, eso compañeras y compañeros Diputados es reprobable, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ

RODRÍGUEZ: Gracias Diputado José Juan. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales para su estudio y resolución precedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto 21 del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Lucio Rangel Mendoza, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita se exhorte respetuosamente al Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor y/o encargado del despacho Delegación Puebla, para que a la brevedad posible realice un programa de verificación en los restaurantes establecidos en el Estado para que las cuentas por concepto de consumo de alimentos y bebidas de los consumidores, no se les incremente algún porcentaje por concepto de propina sin el consentimiento de éstos, es decir, que no se imponga la propina en forma unilateral y por un monto fijo como lo es el diez por ciento en muchos casos, tiene el uso de la palabra el Diputado Lucio Rangel.

C. DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA: Con su venia Señor Presidente, distinguidos Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, público en general que nos honra con su presencia en galería tengan ustedes muy buenos días sean bienvenidos a este Recinto Legislativo, con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica del Congreso del Estado y su reglamento manifiesto que considerando que nuestro Estado de Puebla actualmente cuenta con 5 millones 383 mil 133 habitantes y con 20 mil restaurantes establecidos, tomando en consideración que el turismo es la principal derrama económica para los prestadores de servicio lo que nos da una idea del número de servicios que estos establecimientos realizan al día; que con el fundamento en la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Procuraduría Federal es un Organismo Descentralizado encargado de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor, mismo que para el despacho de sus funciones puede organizarse en oficinas centrales, delegaciones, subdelegaciones y unidades administrativas que sean necesarias para su funcionamiento. En el artículo 20 la Procuraduría Federal del Consumidor es un Organismo Descentralizado de Servicio Social con personalidad jurídica y patrimonio propio, tienen funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos del consumidor y promover la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores; su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y Estatuto, en el artículo 22 la Procuraduría se organizará de manera desconcentrada para el despacho de los asuntos a su cargo, con oficinas centrales, sus delegaciones y demás unidades administrativas que estime conveniente en los términos que señalen los reglamentos y sus estatuto; artículo 96.- "La Procuraduría con objeto de aplicar y hacer cumplir las disposiciones de esta Ley y de la Ley Federal sobre metrología y normalización, cuándo no corresponda otra dependencia, practicará la vigilancia y verificación necesarias en los lugares donde se administren, almacenen, transporten, distribuyan o expendan productos o mercancías en los que se presten servicios incluyendo aquellos en tránsito". Para la verificación y vigilancia a que se refiere el párrafo anterior la Procuraduría actuará de oficio conforme a lo dispuesto en esta Ley y en los términos del procedimiento previsto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y tratándose de la verificación del cumplimiento de normas oficiales mexicanas, de conformidad con la Ley Federal sobre Metodología y Normalización, el servicio de restaurantes es de vital importancia en cualquier ciudad o incluso en cualquier lugar de paso, ya que en estos establecimientos se expenden los alimentos y bebidas sin los

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

cuales la vida del ser humano no sería posible; en las grandes ciudades como nuestra Puebla, vemos un sinnúmero de establecimientos de este giro, desde los más modestos restaurantes hasta los de lujo. Lo que es bueno para la ciudadanía en atención de que existen lugares asequibles a las posibilidades económicas de todo ciudadano o familia; sin embargo al suscrito han llegado comentarios de personas de diversos sectores de la sociedad que me han puesto de manifiesto que en muchos establecimientos denominados restaurantes a recibir la cuenta por concepto de consumo, ya viene incluida una propina de muchos casos del 10%, 15% o más del total de dicha cuenta, sin que previamente hayan solicitado el consentimiento del cliente o consumidor para realizar dicho cobro. Es por ello que hoy soy el portavoz de la ciudadanía de que está siendo vulnerada en sus derechos, sin que ésta sea oída antes de que se le imponga una carga económica no prevista en cualquier o en algún ordenamiento legal; es por ello que considero necesario que siendo la Procuraduría Federal del Consumidor la encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumo, inicie un programa de verificación a fin de vigilar que no se cometan abusos en perjuicio de los consumidores. Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo, se exhorte respetuosamente al Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor y hoy encargado del despacho Delegación Puebla, para que a la brevedad posible realice una verificación en los restaurantes establecidos en el Estado, para que las cuentas por concepto de consumo de alimentos y bebidas de los consumidores no se les incremente algún porcentaje por concepto de propina sin el consentimiento de éstos; es decir, que no se imponga la propina en forma unilateral y por un monto fijo como lo es el 10% o 15% en muchos caso, es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Económico para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el punto 22 del Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Congreso de la Unión, para que genere los espacios de diálogo en que se escuche y participe el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, representante de los maestros de México, Sindicatos independientes, Organizaciones Nacionales de Padres de Familia, así como Organizaciones y Asociaciones de Académicos interesados en el análisis, proyecto y dictamen de las Leyes secundarias que emanen de la reforma al artículo 3 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los actos que de manera conjunta realice con las autoridades competentes emanado de la citada reforma constitucional y sean parte del proceso educativo fijado como política de estado para mejorar la calidad educativa.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie, a ver compañeros Diputados.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo; no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del acuerdo antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto, solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)



LVIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

El resultado de la votación son: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

El último punto del Orden del Día es Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias Señor Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos acompaña. "La representación nacional debe de poner de la Presidencia de la República al tirano y dictador Don Victoriano Huerta, por ser él contra quien protestan con mucha razón todos nuestros hermanos alzados en armas y porque consiguientemente por ser él, quien menos puede llevar a efecto la pasificación suprema de nuestro territorio; el mundo está pendiente de vosotros señores miembros del Congreso Nacional Mexicano y la patria espera que la Honrés ante el mundo evitando la vergüenza de tener por primer mandatario a un tirano, traídos y asesino", palabras del Senador Belisario Domínguez por el Estado de Chiapas en su discurso al Senado. El 7 de octubre de 1913 fue asesinado Don Belisario Domínguez, Senador de la República quien escribió dos discursos para ser leídos en la Cámara de Senadores durante las sesiones del 23 y 29 de septiembre de 1913, después del artero asesinato de Madero y Pino Suárez; en el con entereza y valentía atacaba al gobierno Huertista con tentaciones imperiales y dictatoriales y en ese entonces Belisario Domínguez señaló "**Ojala y hubiera medios de comunicación honrados y sin miedo, que imprimieran el discurso**", el 7 de octubre de 1913 el Senador Don Belisario Domínguez fue aprendido por los esbirros de Victoriano Huerta, llevado a Coyoacán y asesinado en ese lugar, porqué traigo este paraje de la historia... este pasaje de la historia a la memoria de ustedes Diputadas y Diputados, porque en este momento considero que nuevamente la república corre un peligro, en materia constitucional el día de antier se aprobó por el Congreso Federal acotar el fuero constitucional, pero ¿qué es el fuero constitucional?, ¿De dónde viene esta palabra?, desde la antigua roma fuero viene de "Fore" (foro) que es el lugar donde los Senadores y patricios discutían a la luz pública, en la plaza pública en el foro, los asuntos de la república. También foro es el foro del derecho donde se hicieron los dillestos, las tablas de ley; actualmente al foro, hay foro legislativo y hay foro de abogados, los concedores de la ley, de ahí viene la palabra fuero. Durante el imperio inglés en sus inicios se otorgaba fuero o foro y se interpretó como un favor de la corona para aquellos que había luchado por que el Rey llegar al trono y gozaban de ciertas canonjías e inviolabilidad. Ya en la república francesa y en el México del siglo XIX, el fuero constitucional adquiere una figura diferente, la de garantizar el derecho de pensar diferente de quienes hacen las leyes en contra de quien la ejerce o las promulga; Juan Jacobo Rousseau hablaba del equilibrio de los poderes, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial y con la pretendida acotación al fuero que se quiere hacer en el Congreso Federal, dejamos en estado de indefensión y de no igualdad al Poder Legislativo con respecto a los otros dos poderes, hay de aquel Diputado Local o Federal que sin fuero se atreviese a corregir, a señalar o a denunciar a un Juez, no quisiera verlos en ese lugar compañeros Diputados o Diputadas o aquel que por no apoyar las leyes que provienen del emperador en turno o Presidente de la República, se oponga a su mandato y le siembren en su coche un paquete de Cocaína, directito a la cárcel, no seamos ingenuos,

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

nosotros pertenecemos al Poder Legislativo Estatal pero gracias al pacto federal somos tomados en cuenta como Congreso para ratificar este tipo de modificaciones constitucionales. El escudo de Puebla lo he dicho señala: "Estado Libre y Soberano", cedimos un poco de esa soberanía en el siglo XIX para constituir la república, no caigamos en el juego perverso o en el juego ingenuo de algunos que actuando de buena fe, van a dotar al príncipe en turno de poderes plenipotenciarios; curiosamente esta reforma federal acota el fuero, solo a los Gobernadores, Senadores y Diputados, no al Presidente de la República y decían que habíamos acabado con el presidencialismo, que equivocados, llamo respetuosamente a mis amigos aliados del PAN a que reflexionen su voto, sé que les asisten ideales buenos para tratar de acotar esto, pero no sea que en el pecado llevemos la penitencia. En materia constitucional se debe entender que el fuero como una garantía que otorga a los legisladores, libertad y seguridad en el desempeño de su trabajo, para hacer leyes en conciencia de libertad y de acción; el fuero en la constitución mexicana se creó como una figura que garantiza la integridad física de los miembros del Poder Legislativo ante los abusos y excesos que pudiesen cometer el Poder Ejecutivo y ojo el Poder Judicial, así entendemos al fuero como una protección y no como un privilegio para cometer abusos, sabemos que legisladores que han deshonrado el cargo se han escudado en el fuero para cometer ilícitos o desfiguros y la constitución prevé el juicio de desafuero en estos caso, no porque Salgado Macedonio se haya ido a orinar al monumento a la Independencia un día de borrachera o porque un Diputado Michoacano se haya vendido al cartel de la droga, eso no quiere decir que todos los Diputados seamos iguales Locales o Federales, no caigamos en el juego perverso de algunos medios de comunicación compañeros, esto es más serio de lo que algunos pueden pensar. La figura constitucional de fuero en este etapa de la vida de México, retoma importancia y vigencia para salvaguardar la integridad física y de acción de Senadores, Diputados y Regidores; el fuero es una garantía para el equilibrio de los poderes de la unión, acotarlo o eliminarlo nos regresaría al siglo XIX en la época del centralismo de Santa Ana o en la época del tirano Victoriano Huerta que asesinó a Belisario Domínguez, el vocablo fuero garantiza a los que estamos en el foro público en este foro de la ciudadanía poblana nuestra libertad, el principio de equilibrio entre los poderes de la unión sea alteraría y dejaría en ventaja al Poder Legislativo Federal y Estatal si se acota el principio del fuero constitucional, republicánamente Diputado Héctor Alonso, es cuanto compañeras y compañeros, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Gracias Diputado Héctor Alonso, tiene la palabra el Diputado Zeferino.

C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Presidente, compañeras y compañeros Diputados, sobre este tema, sí es importante que desde ahora podamos empezar a fijar postura porque entendemos nosotros que no podemos dejar que un Poder del Estado empiece a ser minimizado en lo que realmente representa y hay ejemplos como ya dio ahora el Diputado Héctor Alonso, caso de Morelos donde por un Presidente Municipal corrupto de Cuernavaca todos los Diputados se quitaron el fuero y el problema no es quitarse el fuero los Diputados, el problema es quién tiene la agallas y el tamaño y los tamaños como para poder presentar una denuncia en contra de una

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

autoridad corrupta, ese es el problema real, si aquí entre nosotros algún compañero cometiera un delito del orden común, quién se atrevería a poner la denuncia en todo caso para que le demos seguimiento, enjuiciarlo y quitarle el fuero; entonces el problema no es... no es si nos quitamos el fuero o no, el problema es que hasta este momento como ya lo dijo el Diputado Héctor Alonso quitarle el fuero a los Diputados significa estar a merced de que cualquier Diputado le puedan sembrar algo y ni siquiera tengamos capacidad de defensa, ni en la época de Porfirio Díaz pasó esto, entonces por eso nosotros hacemos un llamado para que dé ya nos empecemos a documentar sobre el tema, yo recientemente estoy escuchando la inconveniencia de aprobar el desafuero de los Diputados y seguramente cuando tengamos que dar el debate sobre el tema estaremos listos con toda la información necesaria, pero desde este momento nosotros la postura que fijamos es que estamos de acuerdo con el Diputado Héctor Alonso de no permitir que se le quite el fuero a los Diputados, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Mejía.

C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias Presidente, creo que nuestra obligación como Legisladores y es un tema de interpretación es escuchar a la ciudadanía, la ciudadanía está cansado de fueros y de tratos especiales, es un tema que tenemos que cambiar y modificar y también parte concuerdo con lo que plantea el Diputado Héctor Alonso, pero aquí creo yo que ya estamos acelerando un tema que todavía le corresponde a la Cámara de Senadores debatir, primero que lo apruebe el Senado y ya luego lo turnará por supuesto a los Congresos Estatales y para ello si me permite a los Diputados y a mis amigos tanto Héctor como Zeferino, les voy a hacer llegar la Gaceta Parlamentaria, que dice la Gaceta "Por ello, con la presente reforma se pretende dar certidumbre al principio de inmunidad, para dejar de relacionarla con el fuero y lo que con lleva a dicho precepto. En otras palabras, la finalidad es que el Legislador, consiste en dejar de relacionar la inmunidad, con una canonjía, de la cual se puede sacar provecho. Por lo que es preponderante expresar que el artículo 61 constitucional del proyecto, tiene por objeto cambiar el término fuero constitucional, por el de inmunidad parlamentaria. Entendida ésta como una prerrogativa o garantía constitucional, concedida a Diputados y Senadores, con la finalidad primordial de dar independencia". Y, autonomía, al Poder Legislativo, consolidando el ejercicio de sus funciones y el proyecto que se envía al Senado, plantea bien claro en el artículo 61, el texto vigente es: los Diputados y Senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellos. El Presidente de cada Cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad, donde se reúnen a Sesionar. ¿Qué cambia? Los Diputados y Senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten durante el tiempo, en el que desempeñen sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos, procesados, ni juzgados por ellas. El Presidente de cada Cámara velará por el respeto de la inmunidad constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del Recinto Parlamentario. Hay una modificación y es un tema de interpretación. Pero creo que si entramos en el debate y creo que debemos de debatirlo por supuesto. Pero primero permitamos que el proceso legislativo siga. Si el

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

senado lo aprueba y lo turna al Congreso, aquí con todo gusto en Tribuna, plantearemos y evidentemente el tema de Belisario Domínguez, tomando en consideración, lo importante de este año, será punto de referencia. Pero permitamos que el proceso siga. Que tal si el Senado la rechaza y estamos debatiendo un tema que aún todavía no ha sido modificado. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ

RODRÍGUEZ: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias señor Presidente. Una vez más estoy de acuerdo y hago uso de la palabra para respaldar la posición que ha dado lectura o que ha fijado el Diputado de Nueva Alianza Héctor Alonso y no estoy de acuerdo en que debamos esperar a que el asunto se siga amarrando allá arriba, cuando va a ser una clara violación al sistema democrático de nuestro País. Es una trampa en la que estamos, estaríamos cayendo en caso de que también los Congresos Locales en su momento, avalen esta reforma constitucional. Qué bueno que hoy Nueva Alianza, ponga el dedo en la llaga y recojo esta invitación a iniciar y abrir el debate, no solamente al interior de este Congreso, sino allá afuera, que al final del día es a quienes nos debemos, en relación a lo que es claro, es una violación a un derecho fundamental, del cual tiene qué gozar cualquier Legislador y no solamente cualquier Legislador, estamos hablando también de acotar el fuero en lo que toca a los Gobernadores, pero no se tocó este tema en función o esta prerrogativa, no la dejará, no dejará de gozar de ella el Presidente de la República, o todos coludos o todos rabones. Entonces, es un debate que estoy seguro va a dar mucho de que hablar en los próximos días. Si el Sistema de Procuración e Impartición de Justicia, fuese como en otros países, pues estoy de acuerdo en que en México se acotara esta prerrogativa del cual gozan la mayoría de los Representantes Populares, a excepción, bueno no, también en su demarcación municipal, los Presidentes Municipales. Entonces, sí es un debate que se tiene que abordar en los 32 Congresos Locales, bueno en los 31 Congresos Locales y en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, porque sí es un atentado para el Sistema Democrático, sí es una regresión a un sistema autoritario, donde por supuesto si hoy no existiera o no estuviese en manos del Ministerio Público la Procuración de Justicia, pues sí se justificaría, pero hay un Ministerio Público que monopoliza la acción de la justicia, que está bajo las órdenes del Ejecutivo, tanto en el orden local como federal y por supuesto que es un tema que nosotros habremos que defender en su momento, como ya lo hicimos en la Cámara de Diputados. Yo también lamento mucho que Diputados del Partido Nueva Alianza, hayan respaldado o por lo menos hayan votado en abstención, esta reforma; el Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, fueron los únicos o las únicas Fracciones Parlamentarias, que dieron la lucha, que se reservaron algunos artículos, por qué es claro que esto no se justifica en función al comportamiento de algunos cuantos Legisladores. Ahí está el caso, como ya lo señaló el Diputado Alonso, respecto a lo que en su momento fue el comportamiento que asumieron en el caso particular, el Exdiputado Godoy; ahí está el caso del propio Senador del Partido Verde, con un tema muy conocido y muy repetido en los medios de comunicación y por supuesto que no, no... por lo menos no...

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

tenemos que creer o considerar que todos los Diputados o todos los Representantes Populares actúan de la misma manera. Yo sí estoy convencido y estamos convencidos en que tenemos que abrir el debate en el Congreso del Estado de Puebla, en que tenemos que invitar a otros Congresos Locales, a pronunciarse y a manifestarse en contra de esta reforma que lamentablemente impulsa el Partido Revolucionario Institucional, porque también hay que decirlo claro. Yo le apuesto a que los Senadores del PRI, que hay hombres y mujeres muy valiosas en esa Fracción o en esa Representación en la Cámara Alta, pues no permitan este golpe que —insisto—, en ningún momento va a ser bueno, va a ser positivo, para que se dé un sistema de verdaderos contrapesos. Es una trampa, es una estrategia que le da mayor fuera a un sistema presidencial, que vivimos hace muchos años, bueno, no me tocó a mí, pero sí, a muchas otras generaciones pasadas y no queremos regresar esos tiempos, donde —insisto—, el Presidente de la República era quien llegaba hasta a palomear, no a los candidatos de un partido, sino a los Presidentes Municipales, Diputados Locales, Diputados Federales. Por eso había 72 procesos electorales en seis años, porque era tal la fuerza del Presidente de la República, que tenía que darle tiempo y por eso en seis años, únicamente, únicamente se tenían 76 procesos electorales. Pues imagínense lo que va a representar el que hoy, cualquier Diputado que no diga las cosas siguiendo el guión de la Presidencia de la República, pueda ser sujeto a acciones de carácter penal, cuando además, hay una gran confusión por parte de la ciudadanía y de los propios medios de comunicación; el fuero no, no quiere decir en ningún momento, que si cometes un delito grave, pues nadie te va a tocar; existe un juicio de procedencia, existen Comisiones Instructoras en los Congresos Locales, existen Comisiones de Vigilancia o algo similar a las Instructoras en la Cámara Baja y en la Cámara Alta y bueno, cuando hay elementos suficientes, el propio Pleno de un Poder, le retira esa prerrogativa, ese fuero y también ha habido casos en que esto ha sucedido, inclusive aquí en Puebla se dio un caso hace muchos años, de un Diputado que en su momento tuvo una rencilla y le quitó la vida a otro Diputado y se le quitó el fuero y fue castigado y fue sancionado. Entonces, yo no estoy de acuerdo, Movimiento Ciudadano no está de acuerdo, no hay que esperarnos, hay que abrir el debate, ojala convoquemos una Mesa donde participen otros Congresos Locales y esto que estamos viendo aquí en Puebla, es algo que es necesario hacerlo en otros Congresos, a nivel local. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado. El Maestro, Diputado Guillermo Aréchiga.

C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA: Con su permiso señor Presidente. Señoras, señores Diputados. Me veo convocado a participar en este debate anticipado, en razón de algunos argumentos expresados aquí por algún Diputado que me precedió en el uso de la palabra y también para complementar alguna información que no se dijo en el momento en el que se leyó el documento referido. Primero que nada, aún siendo un debate anticipado, como mexicano, como Legislador, me siento obligado y convocado, a participar en la discusión del País que queremos, del País al que aspiramos. No estoy dispuesto a dejar que las decisiones las tomen otros y a dejar que los de arriba, como mi compañero expresó, tomen decisiones a nombre de todos los mexicanos. Sé que

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

vivimos en una democracia representativa y sé cuál es el papel y las responsabilidades que nos corresponden como Congreso Local. Sé, desde luego, que dado que ésta es una reforma constitucional, tendrá, una vez que esto se defina en el Congreso de la Unión, si se aprueba, tendrá que llegar a los Congresos Locales y ahí volveremos a fijar posición. Pero en este momento —yo decía—, me veo convocado a participar en este debate anticipado; porque lo que aquí no se dijo, son dos cosas. Primero.- Que hasta este momento, la discusión, sí le deja el fuero al Presidente de la República y me parece necesario que los mexicanos lo sepamos y que tengamos claro que no porque un tema esté de moda, como aparentemente hay muchos que de pronto se ponen de moda, eviten estas modas dejar de lado una discusión de fondo, en la que podamos revisar realmente, qué país queremos. La preeminencia del Ejecutivo en este País, es histórica, la conocemos todos; creo que nadie de manera ilustrada e informada, se atrevería a negarlo y me refiero a la preeminencia sobre los otros dos Poderes del Estado; una preeminencia históricamente acreditada. Si hoy estamos pensando en quitar el fuero al Poder Legislativo, a los Diputados y dejarlo al Presidente de la República, señores lo que estamos haciendo, es construir una "presidencia imperial". Aquí lo dejo hoy para la reflexión y también para agregarlo a la información que ya mi compañero vertió. Lo que se está evitando es precisamente el juicio de procedencia, eso es lo que se está evitando precisamente, para que se quede justamente en las circunstancias que se tenían, hasta antes de la revolución mexicana, que tanto costó y que muchos defendieron y que muchos defendimos. Es cuanto señor Presidente. Daremos por supuesto la batalla y creo que vale, hoy meter en la Agenda Nacional un tema, para que quede perfectamente claro, que la construcción del país que queremos, no es facultad de unos cuantos iluminados y que muchos mexicanos, no estamos resueltos a dejar que unos cuantos, definan el destino de todos los mexicanos. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Maestro Aréchiga. El Diputado Lauro Sánchez.

C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Presidente. Compañera Diputada; compañero Diputado, integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Legisladores. A partir del 2010 y de manera especial en el 2011, el precio del oro y la plata, registraron un incremento superior al 25 por ciento en el mercado internacional, respecto a años anteriores. Como es de suponerse, este repunte en el valor monetario, motivó un incremento del más del 60 por ciento de las actividades de exploración y explotación de las empresas mineras. La empresa minera Frisco, S.A. de C.V., que data del Siglo XVII, reestructurada en 1962 mediante una fusión de capital extranjero y nacional, adquirida en 1985 por el Grupo Carso, es una de las más importantes en el país, con el seis proyectos en explotación y un número mayor en su portafolios de negocios. Uno de los proyectos que la empresa Frisco tiene en tentativa, es el denominado La Espejera, con una supuesta concesión para explotación de más de 10 mil hectáreas; un lote ubicado en las montañas de la Sierra Norte, comprendiendo el Municipio de Tetela de Ocampo, Ixtacamaxtitlán y otros. La técnica que la empresa pretende emplear en la explotación de este proyecto, es por tajo, consistente en la remoción total de la

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

capa vegetal de las montañas, para posteriormente realizar cortes de tierra, hasta de 80 metros de profundidad. La tierra es sometida a un proceso de lixiviación, mediante una mezcla de agua, cianuro, arsénico y mercurio, entre otras sustancias altamente contaminantes y los lodos depositados en grandes lagunas, mientras el metal es recolectado, fundido, convertido en barras y posteriormente comercializada. Como podrá entenderse, este proceso de explotación en La Espejera, sería un ecocidio absoluto de flora y fauna, cuyos efectos se resentirían de manera inmediata en cambios en el clima, reducción y modificaciones de la precipitación pluvial, incremento de la temperatura y cambios en la velocidad de los vientos, además de la contaminación total de la tierra y agua superficiales y subterráneas. Un escenario holocausto de grandes proporciones y graves consecuencias, para las poblaciones que viven en la región, para los poblanos, los mexicanos y para la comunidad mundial. Desafortunadamente la Ley Minera de nuestro País, pone el territorio nacional a disposición de las empresas mineras, sin ninguna consideración, respecto a los derechos humanos, sociales, económicos y ambientales; por el contrario, el artículo 9 en su fracción XIII, trata a los trabajadores y ciudadanos en calidad de servidumbre, en las empresas mineras. El artículo 6 de la Ley Minera dice: —cito— la exploración, explotación y beneficios de los minerales o sustancias a que se refiere esta Ley, son de utilidad pública y serán preferentes, sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno. No es posible que la Ley conceda protección y libertades absolutas a los buscadores de tesoros, por encima del derecho de las comunidades y regiones, aprovechas y preservar sustentablemente la biodiversidad del clima y aguas, que conforman su hábitat natural. No es posible que la propia Ley ponga al servicio de las empresas mineras, un Organismo Técnico Descentralizado denominado "Servicio Geológico Mexicano", para apoyar las empresas privadas, a generar la información geológica y geohidrológica, que necesitan para poder llevar a cabo la exploración y explotación de los materiales férricos. En el artículo 6° fracción VII, la Ley de Minería, en ella se aclara las atribuciones de la Secretaría de Economía y son las siguientes: tendrá las facultades de integrar los expedientes y resolver en términos de la presente Ley y de la Materia, solicitudes de expropiación, ocupación temporal o constitución de servidumbre, para llevar a cabo la exploración y explotación y beneficio de minerales o sustancias sujetos a la aplicación de esta Ley. Estos criterios de la Ley, son neoliberalmente feudales o ajenos a toda lógica y a toda realidad socioeconómica y medio ambiental, que estamos viviendo en el Planeta. Es sorprendente la frivolidad con que la Ley en su artículo 19 fracciones IV, V y VI, otorgan a los concesionarios los derechos para aprovechar, para generar expropiaciones, constituir servidumbres o el derecho primario de uso de agua para uso minero, sin reparar un ápice en cuestiones sociales o medio ambientales. No nos oponemos a la minería y al aprovechamiento de los recursos minerales, pero esta actividad no puede estar por encima de criterios ecológicos y debida, de las comunidades por marginadas o subdesarrolladas que éstas parezcan. La Legislación Minera, no habla de la contaminación del suelo, agua, aire, sólo de manera tangencial, se refiere al impacto ecológico, pero sin señalar de forma clara, categórica y precisa, las acciones que las empresas, deben estar obligadas a realizar, para mitigar o resarcir los daños a la... al medio ambiente y a la sociedad. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los preceptos legales señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica de este Congreso y en su Reglamento, me permito someter a

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA, cancelen de manera definitiva, los permisos y concesiones, si es que los hubiere, para las actividades de exploración y explotación del proyecto denominado "Lote Minero La Espejera" en Tetela de Ocampo y la región. Segundo.- Exhortar a la Cámara de Diputados y al Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, para que a través de las Comisiones respectivas, impulsen la revisión y actualización de la Ley Minera a la luz de criterios ambientales, sociales y productivos sustentables. Tercero.- Que en las reformas a la Legislación en la materia, deje de considerarse al oro y la plata, como metales de utilidad pública, por no tener un valor estratégico esencial, para la cultura social y el desarrollo cultural y económico de la sociedad mexicana. Muchas gracias compañeras y compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente. Tiene el uso de la palabra la Diputada Zenorina González.

C. DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Con su permiso señor Presidente. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Medios de comunicación que nos acompañan. Invitados todos. El Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 1857, tras una protesta de mujeres textiles de la Ciudad de Nueva York, por exigir mejores condiciones de trabajo, éstas fueron asesinadas brutalmente, por una represión. Como consecuencia de esto, en el año de 1910, una política alemana propone conmemorar el día 8 de marzo, en memoria de las trabajadoras textiles fallecidas; pero hasta 1975, que durante la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, organizada por las Naciones Unidas, los Estados, los Estados miembros, adoptan formalmente el día 8 de marzo, como el Día Internacional de la Mujer. Como resultado de tantas y tantas jornadas de trabajo de diferentes mujeres líderes, la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares en el 2011, las agresiones más ampliamente experimentadas por las mujeres, son las de carácter emocional. El 43.1 por ciento, ha vivido al menos una vez a lo largo de su relación, insultos, amenazas, humillaciones y otras ofensas de tipo psicológico o emocional. Por cada 100 mujeres de 15 años y más, que han tenido pareja o esposo, 47, han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual, durante su actual o última relación. Hoy por eso, quiero manifestar mi reconocimiento a las seis mujeres que hoy representamos en este Honorable Congreso del Estado, a la mujer campesina, a la mujer obrera, a la mujer empresaria, a la mujer ama de casa, que están muy bien representadas por mi compañera Myriam Galindo Petriz, Silvia... ¡Perdón!, Elvia Suárez Ramírez, Ana María Jiménez, Denisse Ortiz, Josefina Buxadé, quien han permitido un trabajo de unidad y de avance para el desarrollo con las mujeres. Hoy en esta actualidad, carecemos de la presencia de más activistas en la política, con cargos públicos, carecemos en este Estado, de una mujer que sea representante de un partido que en este Estado están reconocidos y a nivel nacional, hoy no tenemos a ninguna Gobernadora. Por eso va ahí mi reconocimiento a las mujeres Presidentas Municipales, que nos están representando muy bien, en las Cabeceras de los Municipios y

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

también a las seis compañeras que hoy estamos aquí. Muchas gracias compañeros Diputados que nos han permitido el trabajo en conjunto de ustedes y que no somos figuras decorativas, tenemos cerebro y pensamos igual que ustedes y consideremos siempre, participes de sus inquietudes y de sus sueños, para que hagamos juntos la realidad de que mucha historia en la vida, que mujeres han hecho, pero que a consecuencia, muchas no han sido escuchadas. Enhorabuena. Feliz Día Internacional de la Mujer y festejemos todos, en casa también, a las mujeres que mucho velan por nosotros. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ramón López.

C. DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS: Muchas gracias Presidente. Miembros de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, Diputadas. Medios de comunicación y amigos y amigas que nos acompañan en Galería. El de la voz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente Iniciativa de Decreto, de conformidad con los siguientes Considerandos. Diversos son los aspectos y condiciones, con los que cualquier individuo puede contar y cuáles se debe satisfacer para alcanzar el equilibrio necesario en su vida y con ello desarrollarse en plenitud. Por ello, el Estado tiene a su cargo la valiosa tarea de facilitar a todos los ciudadanos, sin distinción de ningún tipo, el acceso a los servicios necesarios, para que faciliten entre ellos la armonía, la concordia y la sana convivencia. La evolución social, ha hecho posible la implementación e intercambio de diversas disciplinas, que el ser humano ha puesto en práctica, como método de relajamiento, recreación, esparcimiento, tratamiento; pero sobre todo, que ha motivado el intercambio cultural, tecnológico, intelectual y deportivo y ha dado paso a la integración y sana competencia entre individuos de diversas comunidades, regiones y naciones. La práctica del deporte, debe ser vista como una oportunidad para mejorar nuestra calidad de vida. A través de éste es posible... a través de éste, es posible atacar múltiples males, que disminuyen nuestra capacidad y merma nuestra salud. Por ello, es necesario que adoptemos las medidas necesarias, para concientizar a la ciudadanía, sobre las ventajas de su ejercicio. Dentro del deporte, destacan algunas disciplinas que por sus múltiples beneficios a la salud y por la facilidad y mínima necesidad de suplementos y herramientas para su puesta en práctica, son más interactivas para la sociedad, tales como: la caminata, el atletismo, el maratón. Éstos, son considerados como los deportes más completos, ya que generan beneficios puntuales, a diferentes partes del organismo. Sus beneficios se extienden... se extienden a las articulaciones y ayudan a la flexibilidad a nivel cerebral; se generan endorfinas que constituyen a lograr una sensación de bienestar general; el correr constantemente, aumenta el grosor de los huesos, de las piernas y de los pies; se benefician las células musculares, se queman grasas de las paredes del corazón y los ventrículos, amplían su grosor y tamaño. Nuestra Legislación, ha procurado adoptar y fortalecer, todos los aspectos del individuo que

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

requieren atención por parte del Estado. Ejemplo de lo anterior, es lo establecido en el último párrafo del artículo 4º de nuestra Carta Magna, el cual dice: todas las personas tienen derecho a la cultura física y la práctica del deporte. Corresponde al Estado, su promoción, fomento, estímulo, conforme a las Leyes en la materia. Es necesario que asumamos nuestra responsabilidad, como Representantes Populares y promovamos las acciones necesarias, para la me... para una mejor calidad de vida de los poblanos, de manera que nos alejemos de aquellas cifras, que nos ubican en los primeros lugares a nivel mundial, en índices de sobrepeso y muertes por causas provocadas por aquel padecimiento. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración, la siguiente Iniciativa de Decreto por virtud del cual se declara el tercer domingo del mes de noviembre de cada año, el Día Oficial del Maratón en Puebla. Transitorios. Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado. Se turna la presente a la Comisión de Juventud y Deporte. Tiene el uso de la palabra la Diputada Myriam Galindo Petriz.

C. DIP. MYRIAM GALINDO PETRIZ: Con su permiso señor Presidente. Compañeras, compañeros Diputados. Personas que nos acompañan en Galerías. Medios de comunicación. Primero, quiero agradecer a la Diputada Zenorina, el presente que nos mandó a las Diputadas y me uno a sus felicitaciones y a los comentarios que hizo en su intervención. Muchas gracias Diputada y una felicitación a todas las compañeras Diputadas y a todas las mujeres que trabajan aquí en el Congreso del Estado. Los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, que formamos parte de la Quincuagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de una servidora, Myriam Galindo Petriz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, la siguiente Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, con arreglo al siguiente Considerando. Que la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, es un fenómeno mundial... es un fenómeno mundial. En la Unión Europea, el 22 de febrero, se celebra el Día de la Igualdad Salarial, para recordar que las mujeres europeas ganan entre un 15 y un 30 por ciento menos que sus compañeros varones. Por lo que deben trabajar 418 días para igualar el sueldo que los hombres reciben en un año, lo cual excede en 53 días los 365 del año natural. Que la diferencia de ingresos entre hombres y mujeres, ha ido en aumento, debido principalmente al incremento de la participación laboral de la mujer. En México, la brecha salarial se ha ampliado desde 1987, tanto para trabajadores asalariados de medio tiempo, como de tiempo completo. Que en México, las mujeres ganan entre 4 y 12 por ciento menos que los hombres, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y estas diferencias se profundizan por sectores y llegan hasta un 52 por ciento en el sector comercio. De acuerdo al informe, mujeres y hombres en México 2011, elaborado por el INEGI, en nuestro país, por cada cien hombres ocupados como Directivos y

"Marzo, Mes de las Mujeres"



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de Marzo de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Funcionarios, sólo existen 46 mujeres en esos cargos y perciben 84.3 por ciento de lo que ellos ganan en esos puestos. Este hecho muestra la segregación ocupacional y la brecha salarial que acompaña la inserción de la población femenina, en el mercado de trabajo. Que la diferencia salarial es una clara muestra del desequilibrio, que con todo y los avances logrados por varias generaciones de mujeres en las últimas décadas, prevalece en muchos espacios de la vida diaria y reproduce un modelo cultural de desigualdad. Si bien es cierto, los hombres y las mujeres somos distintos biológicamente en cuanto a capacidades y habilidades, tenemos la misma posibilidad de desarrollarnos en el ámbito laboral. No sólo en el marco del Día de la mujer, debemos trabajar para buscar la equidad entre mujeres y hombres, sino que todos los días, en todos los ámbitos de la vida, debemos trabajar para lograr este propósito. Es una razón de la anterior, que propongo ante esta Soberanía, la reforma a diversos artículos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, en aras de garantizar la equidad en los salarios entre hombres y mujeres, dentro de las Dependencias de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, la siguiente Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. Capítulo Tres. De los Sueldos, Compensaciones y Descuentos. Artículo 30.- Se denomina sueldo a la retribución determinada en el Presupuesto de Egresos que debe pagarse a los Trabajadores de Base al Servicio del Estado a cambio de sus servicios, debiendo garantizar la equidad entre mujeres y hombres, la cuantía de sueldo, no podrá ser disminuida durante la vigencia del Presupuesto de Egresos que la establezca. Artículo 32.- El sueldo será uniforme para cada una de las Categorías de los Trabajadores de Base, sin distinción de género. Título Tercero. Capítulo Primero. De las Obligaciones de los Titulares de los Poderes del Estado con sus Trabajadores. Artículo 39.- Son obligaciones de los Titulares de los Poderes del Gobierno del Estado: I.- Preferir en igualdad de condiciones, género, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios, a los trabajadores sindicalizados, respecto a quienes no lo estuvieren. Transitorio. Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ

RODRÍGUEZ: Gracias Diputada. Se turna el tema, a la Comisión de Gobernación. A esta Presidencia le fueron turnados diversos ocurros y anexos de Ciudadanos, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblanos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese los ocurros y anexos, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para sus efectos procedentes. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando el próximo viernes quince de marzo del presente año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.